



REGLAMENTO PARTICULAR FECHA #5

VISADO

FECHA 25 Junio 2024



Sábado, 06 de Julio de 2024
Kartódromo Las Perdices - Melipilla

Antecedentes Generales del Evento.

Organiza: Club Rotax Racing (CRRC)

Supervisa: Asociación de Karting de Chile (AKC)

Fiscaliza: Federación Chilena de Automovilismo Deportivo (FADECH)

Produce: Motor Doo Chile

Artículo 1- Reglamentación.

Para el CAMPEONATO ROTAX MAX CHALLENGE 2024 donde participan las Categorías Micro Max, Mini Max, Junior Max, Senior Max, Master Max, DD2 Promocional, DD2 Super Master, DD2 Senior, DD2 Master y DD2 Rookie.

- a. Reglamento Campeonato RMC 2024 (visado por FADECH)
- b. Reglamento Técnico RMC 2024 (visado por FADECH)
- c. Reglamento Particular de la Prueba RMC 2024 (visado por FADECH)

Todos publicados en el sitio web: **www.rotaxchile.cl**

Los correos oficiales son: **contacto@rotaxchile.cl**, **club@rotaxchile.cl** y **tesoreria@rotaxchile.cl**

Todos los participantes deberán disponer de la Licencia Deportiva FADECH 2024 para poder participar del campeonato. Los pilotos deben contar con licencia emitida, física o que estén vigentes en la página web de FADECH. Para el caso de pilotos extranjeros, estos deben contar con autorización de la ADN que representan conforme Art 3.9. CDI-FIA.

Artículo 2- Inscripciones.

Las inscripciones a la fecha se llevarán a cabo desde la aplicación oficial de ROTAX GLOBAL o el portal ROTAX EMS, enlaces publicados en el sitio web de ROTAX CHILE (**www.rotaxchile.cl**) completando todos los datos del perfil y selección de la fecha a participar. La acreditación del pago se hará a través del comprobante de la transferencia bancaria realizada por el participante donde indicará el N° de kart y la categoría del piloto, qué se está cancelando, la misma deberá ser enviada vía WhatsApp o correo electrónico al CLUB.

VISADO
FECHA 25 Junio 2024



ROTAX[®]



Es importante destacar que, el solo hecho de inscribirse no significa que esta validada su inscripción. Dentro del plazo establecido para inscribirse tiene que efectuarse el pago correspondiente, de lo contrario el piloto no se considerará inscripto a la fecha. No se aceptarán inscripciones y pagos fuera de plazo establecido.

El plazo máximo de inscripción será a más tardar el jueves 04 de Julio a las 12:00 am

Valor de la inscripción a la Fecha (incluyendo combustible):

\$130.000 todas las categorías, con excepción de Micro y Mini que tienen un valor de **\$120.000**.

El piloto que corra en más de una categoría, deberá pagar un adicional de \$30.000 por concepto de combustibles (Micro y Mini) y \$40.000 para el resto de las categorías.

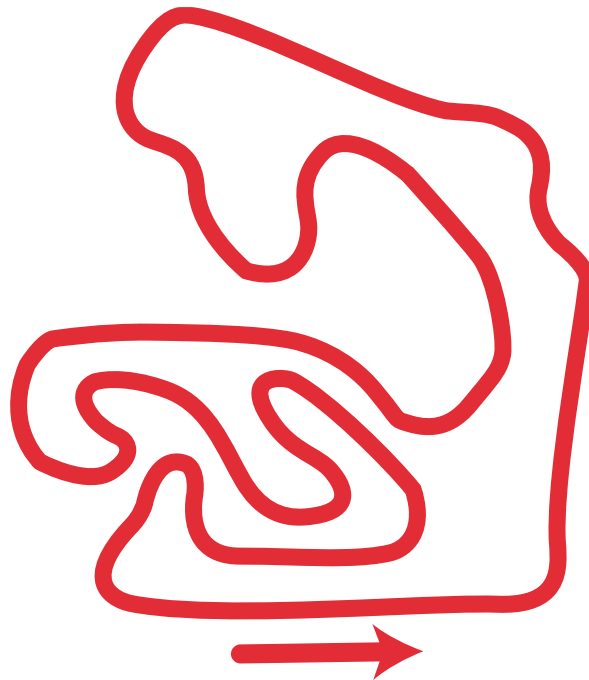
Artículo 3- Información del Circuito.

Lugar: Kartódromo Las Perdices, Melipilla

Circuito: 3-L

Sentido de giro: Anti-Horario

Distancia: 1.667 metros



Artículo 4- Autoridades Oficiales y Equipo de Apoyo del Evento

Autoridades:

- a) **Directora de Carrera:** Pablo Larroquette
- b) **Comisario Deportivo 1:** Eduardo Pérez (Federado)
- c) **Comisario Deportivo 2:** Tomás Cañete
- d) **Comisario Deportivo 3:** Ángel Caro
- e) **Comisario Deportivo 4:** Daniel Aguilar
- f) **Juez de Pre Grilla:** Ricardo Ramírez
- g) **Comisario Técnico:** Rodrigo Díaz
- h) **Cronometraje:** Kartódromo Las Perdices
- i) **Oficiales de pista:** Banderilleros.cl

Ningún oficial podrá, en una Prueba, cumplir una función distinta de aquella para la que haya sido designado (Art 11.6.1 CDI). Le está prohibido participar en cualquier Competición de una Prueba en la que ejerza una función oficial (Art 11.6.2 CDI)

Equipo de Apoyo:

- a) **Servicio Ambulancias:** Medical Life
- b) **Locución:** Humberto Rodríguez
- c) **Control de Cronometraje:** Kartódromo Las Perdices
- d) **Control EVANET:** Lucas Anfossi
- e) **Control de Pesaje:** Giuseppe Maraldi
- f) **Secretaria Asistente:** Marcy Abreu
- g) **Asistente Técnico:** Marcial Hernández
- h) **Asistente Rescate en Pista:** Ricardo Hermosilla
- i) **Operadores de Combustible:** Productora Las Perdices

Artículo 5- Cronograma

En el **Anexo 1** del presente reglamento.

Artículo 6- Trámite Administrativo.

Los pilotos deberán realizar el trámite administrativo consistente en:

- a) La acreditación del pago de la inscripción a la carrera.
- b) El control de licencia deportiva FADECH al día
- c) El registro del transponder personal con el Oficial de Cronometraje

Artículo 7- Del Cronometraje.

Todos los pilotos deben contar con su propio transponder X2 registrado previamente en account.mylaps.com; así como también debe ser registrado con el Oficial de Cronometraje el día del evento.



El transponder debe ser instalado en la parte trasera de la butaca del piloto.

Los resultados oficiales de las fechas serán publicados en un mural especialmente destinado para ello. Los resultados oficiales serán únicamente los que lleven la firma del Director de Carrera.

Artículo 8- Escala de Penalizaciones.

Se aplicará la Tabla de Penalizaciones indicada en el **Anexo 2** del presente Reglamento, visada por la FADECH.

Artículo 9- Responsabilidad ante Penalizaciones.

(CDI 152. Penalizaciones) Podrán ser objeto de penalizaciones o multas todas las infracciones al presente Código y a sus anexos, a los reglamentos nacionales y a sus anexos y a los Reglamentos particulares, cometidas por los organizadores, oficiales, pilotos, otros licenciados o cualquier otra persona u organización Asistente.

El piloto será responsable de las conductas y de las omisiones de toda persona que participe o realice una prestación por su cuenta en relación con una prueba o un campeonato. Esta disposición atañe principalmente a sus responsables directos o indirectos, conductores, mecánicos, prestadores de servicios, o a sus acompañantes, así como también a toda persona autorizada por el piloto para acceder a los espacios reservados. Además, cada una de estas personas será igualmente responsable de toda infracción al presente Reglamento.

En relación a las penalidades, el Colegio de Comisarios son los únicos que pueden aplicar las sanciones del Reglamento Deportivo Rotax Max Challenge Chile 2024 o bien las sanciones del Reglamento Deportivo FADECH en su artículo 38.

Artículo 10- De los Reclamos.

Son inadmisibles los reclamos verbales e interpuestos por terceros. Los reclamos deberán ser presentados en forma personal por el piloto o concurrente dentro de los 30 minutos siguientes a la publicación del resultado provisional de la Clasificación o Carrera, este reclamo debe ser de forma escrita utilizando el formulario provisto por la organización y disponible en la torre de control en forma sustentada, aportando evidencias y dirigida al Director de Carrera y acompañada de su correspondiente caución. Fuera de este lapso no será admisible ningún tipo de reclamo. Será excluido del evento el piloto, concurrente y/o representante o preparador que se dirija de forma agresiva o irrespetuosa a las autoridades del evento.



El monto de la caución por protestas deportivas será de **\$50.000** que deberá entregarse junto con el reclamo a través de efectivo o un cheque nominativo y cruzado a nombre de Club Rotax Racing. La caución sólo será devuelta en caso que se le dé la razón al reclamante.

El monto de caución por protestas técnicas será de **\$200.000** que deberán entregarse junto con el reclamo a través de efectivo o un cheque nominativo y cruzado a nombre de Club Rotax Racing. El monto de la caución incluye el costo de la mano de obra y juego de empaquetaduras/retenes requerido para volver a dejar el motor bajo protesta operativo, sin incluir el cambio de ningún componente del motor. La caución será devuelta al reclamante, sólo en el caso en se detecte una falta al reglamento técnico, en cuyo caso los costos serán asumidos por el piloto sobre el cual se hizo el reclamo.

La resolución de cualquier reclamo deportivo o técnico debe ser entregada el mismo día del evento.

Artículo 10.1- Instancia de Apelación

Las instancias de apelación están regidas bajo el Art. 15.5.2 del CDI que indica que, una caución de apelación es exigible a partir del momento en el que el interesado haya notificado a los comisarios deportivos su intención de apelar y deberá pagarse, aunque el interesado no continúe con esa intención. El importe de la caución de apelación lo fijará cada año la ADN del país en el que se vaya a producir la resolución o, en su caso:

- La ADN de Tutela de la serie internacional; o
- La ADN que organice el Campeonato Nacional: si la Competición se organiza de acuerdo con el Artículo 2.4.4.c o 2.4.4.e del Código.

El Colegio Judicial de FEDERACIÓN CHILENA DE AUTOMOVILISMO DEPORTIVO (FADECH) tiene jurisdicción sobre todos los eventos que se llevan a cabo en Chile.

Para la apelación, debe presentar al Director de Carrera (en caso de no hallarlo, recurrir al Presidente del Colegio de Comisarios) una nota que diga "Intención de Apelar" con nombre del pilotos, categoría, numero de auto y debidamente firmado. Una vez hecho esto, tiene 96 horas para pagar la caución y presentar sus descargos ante el Tribunal de Apelación Nacional. Los descargos deben ser remitidos directamente al correo: tribunaldeapelaciones@fadech.cl , acompañada de su correspondiente caución.

Artículo 11- Del sorteo de componentes.

A criterio del Colegio de Comisarios Deportivos, quienes también pueden determinar de forma autónoma otras revisiones o cambios, estos podrán decidir en cualquier momento para todos los pilotos o un grupo de



ellos, el sorteo y/o cambio de componentes como escapes, bobinas, carburadores, CDI, etc., entre los pilotos participantes de la categoría o bien el cambio por componentes dispuestos por la organización.

Si el Colegio de Comisarios determina, pueden pedir o citar por escrito a un kart de competición para someterlo a una revisión técnica, el Piloto debe llevar su kart en forma obligatoria antes de ingresar a pits.

No acudir a la revisión de destape o revisión final, significa pérdida de puntos y queda sujeto a la determinación del Colegio de Comisarios.

El Sorteo y entrega de carburadores será antes de la reunión de pilotos (zona revisión técnica)

Artículo 12- Del corte de sello.

El Colegio de Comisarios se reserva la potestad de cortar sellos durante el proceso de revisión técnica y revisar incluso por completo un motor. La reposición del sello será de inmediato en la revisión y no tiene costo adicional.

Cualquier modificación de este reglamento será introducida por el Club organizador, Club Rotax Racing, previa autorización de la Asociación de Karting de Chile (AKC) y Federación Chilena de Automovilismo Deportivo (FADECH), la que una vez autorizada será publicada en la página web de Rotax Chile. La validez de estos reglamentos tendrá efecto inmediato a partir de la fecha especificada en el mismo

Edición del 20 de Junio de 2024



ANEXO 1

CRONOGRAMA

Horas		Asunto	Categoría(s)	Tiempo
INICIO	CIERRE			
7:45	8:15	Trámites Administrativos	Todas	30 minutos
7:45	8:15	Entrega de Estanques de Combustible	Todas	30 minutos
REUNIÓN PILOTOS				
8:00	8:20	Reunión Pilotos	Todas las Categorías	30 minutos
WARM UP				
8:30	8:37	Warm Up	Junior Max / Senior Max / Master Max	7 minutos
8:40	8:47	Warm Up	Micro Max / Mini Max	7 minutos
8:50	8:57	Warm Up	DD2 Super Master / DD2 Rookie	7 minutos
9:00	9:07	Warm Up	DD2 Master / Senior / Promocional DD2	7 minutos
CLASIFICACIÓN				
9:20	9:25	Acceso Pre Grilla	Junior Max	
9:30	9:35	Clasificación	Junior Max	05 minutos
9:30	9:35	Acceso Pre Grilla	Micro Max	
9:40	9:45	Clasificación	Micro Max	05 minutos
9:40	9:45	Acceso Pre Grilla	Senior Max / Master Max	
9:50	9:55	Clasificación	Senior Max / Master Max	05 minutos
9:50	9:55	Acceso Pre Grilla	DD2 Rookie	
10:00	10:05	Clasificación	DD2 Rookie	05 minutos
10:00	10:05	Acceso Pre Grilla	Mini Max	
10:10	10:15	Clasificación	Mini Max	05 minutos
10:10	10:15	Acceso Pre Grilla	DD2 Super Master	
10:20	10:25	Clasificación	DD2 Super Master	05 minutos
10:20	10:25	Acceso Pre Grilla	DD2 Master / Senior / Promocional DD2	
10:30	10:35	Clasificación	DD2 Master / Senior / Promocional DD2	05 minutos
PRE FINALES				
10:45	10:50	Acceso Pre Grilla	Junior Max / Senior Max / Master Max	
10:55	11:10	Pre Final	Junior Max / Senior Max / Master Max	11 vueltas
11:10	11:15	Acceso Pre Grilla	Micro Max	
11:20	11:35	Pre Final	Micro Max	09 vueltas
11:15	11:20	Acceso Pre Grilla	DD2 Rookie	
11:45	12:00	Pre Final	DD2 Rookie	10 vueltas
12:00	12:05	Acceso Pre Grilla	Mini Max	

12:10	12:25	Pre Final	Mini Max	09 vueltas	
12:25	12:30	Acceso Pre Grilla	DD2 Super Master		
12:35	12:50	Pre Final	DD2 Super Master	11 vueltas	
12:50	12:55	Acceso Pre Grilla	DD2 Master / Senior / Promocional DD2		
13:00	13:15	Pre Final	DD2 Master / Senior / Promocional DD2	12 vueltas	
13:20	13:50	BREAK DE ALMUERZO			30 minutos
FINALES					
14:00	14:05	Acceso Pre Grilla	Junior Max / Senior Max / Master Max		
14:10	14:30	Final	Junior Max / Senior Max / Master Max	13 vueltas	
14:30	14:35	Acceso Pre Grilla	Micro Max		
14:40	15:00	Final	Micro Max	11 vueltas	
15:00	15:05	Acceso Pre Grilla	DD2 Rookie		
15:10	15:30	Final	DD2 Rookie	12 vueltas	
15:30	15:35	Acceso Pre Grilla	Mini Max		
15:40	16:00	Final	Mini Max	11 vueltas	
16:00	16:05	Acceso Pre Grilla	DD2 Super Master		
16:10	16:30	Final	DD2 Super Master	13 vueltas	
16:30	16:35	Acceso Pre Grilla	DD2 Master / Senior / Promocional DD2		
16:40	17:00	Final	DD2 Master / Senior / Promocional DD2	14 vueltas	
17:00		CIERRE DEL CIRCUITO			
17:10	17:40	MEETING COLEGIO COMISARIOS			30 minutos
17:50	18:20	PREMIACIÓN			30 minutos

VISADO

FECHA 25 Junio 2024



ANEXO 2

TABLA DE PENALIZACIONES

1. ESCALA DE PENALIZACIONES

Se define la siguiente escala de tipificación de penalizaciones, en orden ascendente de severidad:

Amonestación (A): Carta de amonestación o Amonestación Verbal.

Multa en dinero (M): desde \$5.000 a \$300.000 a criterio del Colegio de Comisarios.

Penalizaciones de tiempo (P): desde 5 a 60 segundos dependiendo la falta conforme criterio del Colegio de Comisarios.

Penalización en Puestos en la Grilla (G): desde tres (3) puestos en la grilla al último lugar de la grilla, dependiendo la falta conforme el criterio del Colegio de Comisarios.

Descalificación (D): de la sesión o la fecha conforme el criterio del Colegio de Comisarios.

2. SANCIONES/PENALIZACIONES

Incidente	Sanción Tipo
1) No utilizar el trazado del circuito definido	D
2) No usar numeración como mínimo en cuatro lugares (Babero delantero, parachoques trasero y en ambos pontones laterales o numeración defectuosa	D
3) Consumo de todo tipo de Bebidas alcohólicas o psicotrópicos e valido para pilotos o quienes los acompañen (preparadores, familiares o amigos) o público en general	D/M Se informará formalmente a FADECH de los hechos para que evalúen otro tipo de sanciones
4) No asistencia al meeting de pilotos	G
5) Descalificar verbal o físicamente a un oficial del evento	A/M/D
6) Ingreso no autorizado a la pista de pilotos, concurrentes, preparadores, amigos o público en general	A/M/D
7) Utilizar otra zona distinta a los pits para realizar reparaciones	D/A/M
8) No realizar pesaje o revisión técnica	A/M/D
9) No presentarse en pregrilla en el momento que se le indique	G
10) Recibir asistencia en pista sin autorización	A/M/D
11) Antes de proceder a la largada, está prohibido adelantar, zigzaguar o realizar maniobras que puedan poner en riesgo a otros pilotos o el normal desarrollo de la competencia	A/G/P VISADO

FECHA 04 junio 2024



12) Si un piloto se detiene por cualquier razón en la vuelta de formación, o su kart no arranca junto al resto, no podrá volver a circular hasta que todo el pelotón lo haya superado. Entonces podrá ubicarse detrás de la formación, y en caso que intentara hacerse un pasaje a través del pelotón y recuperar su posición, podrá intentar volver a retomar su lugar, siempre y cuando lo haga antes de la línea roja y sin que perturbe el rodar de otros pilotos	G/P
13) Si un piloto comete una falta que perjudique a otro piloto en las vueltas previas a la largada	G/P/D
14) Acelerar antes de visualizar la bandera que indica el comienzo de Carrera	G/P
15) Producir repetidas largadas falsas	G/P
16) Si un piloto se sale de la pista y vuelve a ella con el kart en movimiento, y estorba al resto de los competidores	P
17) En la zona de revisión técnica el piloto no puede recibir asistencia de otras personas	D
18) Asistir a la ceremonia de premiación no vestidos apropiadamente con su implementación deportiva (buzo completo puesto)	A/M
19) Hacer abandono del podio en forma irrespetuosa con gestos reprobatorios o faltos de respeto, de parte del piloto o sus adjuntos	A/M
20) No asistir al podio sin autorización del Director de Carrera	A/M
21) No dar peso mínimo de la categoría	D
22) Negarse a ser revisado técnicamente durante un evento oficial	D
23) No respetar bandera Azul o reiteración	P/D
24) No respetar bandera Amarilla o reiteración	P/D
25) No respetar bandera de taller	D
26) No respetar bandera negra - ANEXO H ART 2.4.4.1 d) del CDI: d) Bandera negra Esta bandera debería utilizarse para informar a un piloto determinado que deberá entrar en el Pit Lane la próxima vez que pase por su entrada y pararse en su box (garaje) o en el lugar designado en el	D

VISADO

FECHA 04 junio 2024



Reglamento Particular o en el reglamento del campeonato. Si por cualquier motivo, el piloto no respetase esta instrucción, esta bandera no debería mostrarse durante más de cuatro vueltas consecutivas. La decisión de mostrar esta bandera es competencia exclusiva de los Comisarios Deportivos, y el equipo afectado será inmediatamente informado de tal decisión	
27) Dirigirse a la zona de pits con bandera roja sin autorización del Director de Carrera	A/M/D
28) Realizar más de dos cambios de trayectoria para evitar sobrepaso	G/P
29) Chocar o desacomodar a un rival y sobrepasarlo sin devolverle la posición	G/P/D
30) Manejo peligroso o antideportivo	G/P/D
31) Manejo peligroso o antideportivo, ocasionando accidente y lesiones a otro piloto producto de dicha maniobra	Descalificación del evento, una multa de \$300.000 Se informará formalmente a FADECH de los hechos para que evalúen otro tipo de sanciones
32) Realizar maniobras en beneficio de otro piloto	M/D
33) Realizar acusaciones o comentarios sin sustento responsable y deportivo	A/M
34) El piloto de un Kart que abandone la pista y no señale su intención a tiempo (levantando una mano en forma visible y por sobre la altura del casco)	A/G/P
35) Agredir de palabra (insultos, garabatos, gestos, etc.) a otro piloto, autoridades de la prueba o dirigentes de Clubes o asociación, miembros de otro equipo o del propio	Descalificación del evento y una multa de \$300.000 Se informará formalmente a FADECH de los hechos para que evalúen otro tipo de sanciones
36) Intentar agredir o agredir físicamente o de hecho a otro piloto, autoridades de la prueba o dirigentes de Clubes o asociación, miembros de otro equipo o del propio	Descalificación del evento y una multa de \$300.000 Se informará formalmente a FADECH de los hechos para que evalúen otro tipo de sanciones

VISADO

FECHA **04 junio 2024**



37) Realizar a través de medios masivos de comunicación (prensa, radio o televisión), declaraciones lesivas a otro competidor, autoridades de la prueba o dirigentes	Descalificación del evento y una Multa de \$300.000 Se informará formalmente a FADECH de los hechos para que evalúen otro tipo de sanciones
38) Denostar públicamente a pilotos, autoridades del karting, Clubes, Asociación, Federación en redes sociales de internet	Descalificación del evento, Multa de \$300.000 Se informará formalmente a FADECH de los hechos para que evalúen otro tipo de sanciones
39) No conservar los aparatos oficiales de cronometraje	M
40) No seguir las instrucciones de los oficiales	P/M/D
41) No ceder el paso ante bandera azul	P
42) No pasar las verificaciones administrativas	M/P
43) No pasar las verificaciones técnicas previas	M/P
44) Infracciones al procedimiento de marcaje	P/M/D
45) Infracciones de carácter técnico	M/D
46) Infracciones de carácter técnico reiteradas durante el campeonato	M/D Se informará formalmente a FADECH de los hechos para que evalúen otro tipo de sanciones
47) Montaje de neumáticos distintos de los oficiales verificados.	M/D
48) Provocar una falsa salida (adelantar o retrasar la salida)	P
49) No circular a velocidad moderada durante el procedimiento de formación de salida y en calle de pits	G/P
50) Adelantar en bandera roja	P/D
51) Infracción al procedimiento de manejo de combustible	M/D
52) Utilizar un combustible distinto al oficial	M/D

VISADO

FECHA 04 junio 2024



53) Llegar al final de la carrera con la trompa desmontada	P (+ 5 segundos)
54) Llegar al final de la clasificación con la trompa desmontada	P (eliminación de las dos vueltas más rápidas)
55) Intervenir un kart en la pregrilla (salvo para revisión de presión)	D
56) No respetar procedimiento "Slow"	P/D
57) Reiteración de faltas durante la prueba	M/D
58) Cualquier acción de un piloto que producto del desconocimiento o no aplicación de lo establecido en el presente reglamento, y que pueda alterar el desarrollo normal de la prueba, podrá ser sancionado a criterio de los Comisarios	M/G/P/D
59 a) Cambio de carril en procedimiento de largada, cruzando dos ruedas (por completo) la línea blanca del carril	P (+3 seg)
59 b) Cambio de carril en procedimiento de largada, cruzando cuatro ruedas (por completo) la línea blanca del carril	P (+10 seg)
60) Adelantamiento en la largada por parte del kart que larga en la 2da posición	P (+10 seg)

VISADO

FECHA 04 junio 2024

